

Evaluación de Desempeño

Ejercicio Fiscal 2019

17 de diciembre de 2020

(FORTAMUN)



CONTENIDO

Introducción	1
Objetivos	3
Objetivo General	3
Objetivos Específicos	3
Metodología	4
Preguntas metodológicas	8
Tema 1. Características del Fondo	11
Tema 2. Planeación Estratégica	15
Tema 3. Operación	29
Tema 4. Evolución de la Cobertura	32
Tema 5. Resultados y Ejercicio de los Recursos	33

Objetivos

Objetivo General:

Evaluar el diseño, desempeño y los resultados de la aplicación del FORTAMUN-DF con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión en la entrega de bienes y servicios, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad mediante la difusión de los resultados.

Objetivos Específicos:

- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional.
- Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados en 2019.
- Contrastar la evolución de la cobertura de atención.
- Comparar la evolución anual del ejercicio de los recursos respecto al cumplimiento de metas.
- Identificar las principales fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.
- Registrar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

METODOLOGÍA

Metodología

Descripción:

La metodología de evaluación contenida en los Términos de Referencia está basada en los términos emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Esta metodología se diseñó para generar información útil, rigurosa y homogénea, de tal forma que contribuye a mejorar la toma de decisiones a nivel estratégico y con ello, mejorar la gestión orientada a resultados.

Características:

- Implica la valoración de los resultados de la ejecución de los recursos, donde se pretende mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño y con base en la información entregada por los Entes Públicos ejecutores.
- Comprende un "Análisis de Gabinete"; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como "fuentes de información" y remitida a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.
- Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador considera como mínimo la información contenida en las fuentes de información. No obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por tanto, también se recopila información pública dispuesta en diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental.

Apartado		Preguntas	Total
I	Características del Fondo	1	1
II	Planeación Estratégica	2 - 8	7
III	Operación	9 - 25	17
VI	Evolución de la Cobertura	26 – 28	3
V	Resultados	29-40	12
VI	Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora	41- 42	2
Total			42

Características:

Contiene 42 preguntas metodológicas agrupadas en seis temas, de la siguiente manera:

- **Tema I.** Características del Fondo. Incluye un resumen enfocado a las características del Fondo o recurso sujeto de evaluación, que contempla la definición, justificación, población beneficiaria o área de enfoque de los bienes y servicios que se producen y proveen, y la ejecución del gasto.
- **Tema II.** Planeación Estratégica. Analiza la contribución y alineación de las acciones realizadas, con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Municipal de Desarrollo. Analiza si existen interrelaciones, complementariedades y/o coincidencias con otros programas municipales, estatales y/o federales.
- **Tema III.** Operación. Analiza la normatividad aplicable al Fondo o recurso sujeto de evaluación, que implica los lineamientos de ejecución y operación; así como los documentos organizacionales y de procedimientos aplicables a nivel local por parte del Ente Público ejecutor, para la producción y entrega/recepción de los bienes y servicios a los beneficiarios o áreas de enfoque, que se generan con los recursos.

- **Tema IV.** Evolución de la Cobertura. Analiza la evolución de la cobertura de atención entre el año evaluado y el inmediato anterior.
- **Tema V.** Resultados y Ejercicio de los Recursos. Analiza el ejercicio de los recursos en términos de eficacia y eficiencia, y el cumplimiento de resultados con base en indicadores estratégicos.
- **Tema VI.** Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora. Analiza las acciones que se han emprendido para subsanar las observaciones derivadas de evaluaciones al Fondo en ejercicios anteriores.

Características:

- La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, independientemente de si se antepone o no una "respuesta binaria" (Sí o No), se justifica plenamente con las referencias correspondientes a la o las fuentes de información analizadas, mismas que se colocan al pie de página.
- Implica identificar los principales hallazgos derivados del análisis de los temas en función de los objetivos y finalidades del Fondo sujeto de evaluación; e incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades y retos (o debilidades) identificados en cada uno de los temas evaluados, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada reto (o debilidad) identificados.
- Refiere una conclusión general así como por cada uno de los temas evaluados, fundamentada en el análisis de los resultados.
- Incluye un Resumen Ejecutivo, previo al documento formalizado del reporte.
- Incorpora y enlista las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación de los proyectos y programas, determinadas como: "Aspectos Susceptibles de Mejora".

Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas presentadas en los Términos de Referencia, deberán ser respondidas en su totalidad (incluyendo la justificación y el análisis) en una sola cuartilla por separado sin importar si en la página sobra espacio, salvo aquellas respuestas que lo requieran debido a las tablas o cuadros solicitados como parte de éstas. Al inicio de página se escribirá la pregunta y su NÚMERO de pregunta correspondiente. Lo anterior, para dar claridad y concreción a la evaluación. Asimismo, la respuesta deberá responderse de acuerdo con las especificaciones que se describen a continuación:

Para las preguntas binarias, se deberá responder con alguna de las siguientes opciones:

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (SÍ/NO), se debe considerar lo siguiente:

- Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO). Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".
- Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, la respuesta es "Sí", se procede a la justificación de la respuesta.
- Se podrá responder "No aplica" a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta.
- En el caso de que el Fondo no haya sido objeto de evaluaciones previas y no dispongo de ASM, la preguntas relativas a estos temas podrán ser respondidas con "No aplica".

Para las preguntas de análisis descriptivo o explicativo (no binarias o que incluyen tablas o graficas), las respuestas se plasmaran en texto libre de manera clara y concisa.

Justificación:

La justificación de la respuesta, sea binaria (SÍ o NO) ó de análisis descriptivo o explicativo, deberá hacer referencia a las fuentes de información utilizadas, colocadas como referencia al pie de página, con letra Arial 9, párrafo sencillo y justificado. Lo anterior, para dar certeza a la respuesta.

Consideración de Respuesta

- Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas deberán ser respondidas de acuerdo al formato de respuesta establecido;
- Las preguntas deberán ser respondidas en su totalidad e incluir su justificación, aunque la respuesta haya sido "No" o "No aplica";
- El evaluador podrá consultar información adicional que considere pertinente para aclarar o mejorar la justificación brindada;
- Se deberá cuidar en todo momento la congruencia entre las respuestas

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FORTAMUN EJERCICIO FISCAL 2019

Evaluación de Desempeño del FORTAMUN Ejercicio Fiscal 2019

Tema 1. Características del Fondo

1. En un máximo de dos cuartillas, describir las características del Fondo, según lo siguiente:
 - a) Normatividad aplicable.
 - b) Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros).
 - c) Problema o necesidad que pretende atender.
 - d) Tipología de bienes y servicios (o proyectos) financiados con recursos del Fondo en el ejercicio fiscal 2019 de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal.
 - e) Población potencial, población objetivo y población atendida (o áreas de enfoque) para cada tipología de bienes y servicios o proyecto financiado con recursos del Fondo.

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

- a) La normatividad aplicable para el FORTAMUN se fundamenta principalmente en el Artículo 36 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF): i) el Fondo se asignará de manera mensual por partes iguales a los municipios por conducto de los Estados, incluyendo el carácter administrativo y ii) en el caso del DF y sus Demarcaciones Territoriales, estos fondos son entregados de la misma forma pero sobre un cálculo del 0.2323% de la recaudación federal participable. De acuerdo al Artículo 38 de la misma LCF es a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) que se hace la distribución de este fondo conforme a la "proporción directa al número de habitantes con que cuente la entidad federativa, de acuerdo a la información estadística que proporcione el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)".

También en el Artículo 51 de la LCF se considera como cobertura del Fondo el “cumplimiento de obligaciones de pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales, cuando así dispongan las leyes locales”. En determinadas situaciones, la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) podrá solicitar a los gobiernos de las entidades federativas correspondientes las retenciones o pagos con cargo a los recursos del FORTAMUN. El marco normativo del Fondo implica a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 76 que señala la difusión y transparencia de resultados del Fondo, así como lo hace el Artículo 78 en relación a la periodicidad trimestral de informes.

Por último, la normatividad del FORTAMUN también se relaciona a los siguientes documentos: Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí, Ley para la administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí, Presupuesto de Egresos de los Municipios de San Ciró Acosta, Tamazunchale, Villa de Arista y Villa de Reyes 2019, Programa Anual de Obra Pública de los municipios de San Ciró Acosta, Tamazunchale, Villa de Arista y Villa de Reyes 2019; Lineamientos del FORTAMUN-DF aplicable a los municipios y la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

b) El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, FORTAMUN por sus siglas, es operado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) quien distribuye a los gobiernos locales los recursos del Fondo para su administración. El año de inicio de operación de las gestiones municipales actuales es del 2018, estas son: San Ciro Acosta, Tamazunchale, Villa de Arista y Villa de Reyes del Estado de San Luis Potosí, teniendo el siguiente esquema operativo por unidad territorial y administrativa.

Unidad territorial	Unidad Administrativa
Federal	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Estatad	Secretaría de Finanzas
Municipio San Ciro Acosta	Tesorería Contraloría
Municipio de Tamazunchale	Tesorería
Municipio Villa de Arista	Tesorería Evaluación y control Desarrollo social
Municipio Villa de Reyes	Tesorería Evaluación y planeación Desarrollo social

c) De acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal, el objetivo del Fondo es el de transferir recursos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal para fortalecer las haciendas públicas locales en los procesos de descentralización y afianzamiento de la autonomía local, lo cual implica la modernización de las estructuras administrativas y financieras, sobre todo en los requerimientos del gasto y en el desarrollo pertinente de las estrategias

administrativas autónomas. Lo anterior se traduce en robustecer o fortalecer las finanzas públicas locales y la seguridad Pública.

d) Con base en lo mencionado en la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del FORTAMUN “dan prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad Pública de sus habitantes”.

e) Población potencial, población objetivo y población atendida

Municipio	Población potencial	Población objetivo	Población atendida
San Ciro Acosta	Pob del municipio	Pob municipio	Pob proyectos
Tamazunchale	Pob del municipio	Pob municipio	Pob proyectos
Villa de Arista	Pob del municipio	Pob municipio	Pob proyectos
Villa de Reyes	Pob del municipio	Pob municipio	Pob proyectos

Tema 2. Planeación Estratégica

2. ¿Cuál es la contribución del Fondo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030?

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

Cuadro No. 1 Alineación del Fondo con los ODS.

Plan	Objetivo(s)	Estrategia(s)	Línea(s) de acción
Agenda 2030	17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	Meda del ODS. 17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole. 17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo.	Descripción de la meta del ODS. Relación de las metas del fondo con los ODS a través del fortalecimiento de las capacidades fiscales y de seguridad de las haciendas locales, inclusive en reestructura de municipios.

3. ¿Cuál es la contribución del Fondo a los Objetivos de Desarrollo Nacionales, Estatales y Municipales?

Tipo de Respuesta: Completar el siguiente Cuadro:

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF), se alinea a las siguientes líneas de estrategias en materia de bienestar social contenidas en los instrumentos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2012-2018, Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2018-2021 y a los distintos Planes Municipales de Desarrollo correspondientes a los municipios evaluados.

Cabe señalar que la información descrita se encuentra con base en las fuentes de información proporcionadas para la elaboración de la presente Evaluación.

Cuadro No. 1 Alineación del Fondo con los Objetivos de Desarrollo

Cuadro No. 1 Alineación del Fondo con los Objetivos de Desarrollo			
Plan	Objetivo(s)	Estrategia(s)	Línea(s) de acción
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024			
Plan Estatal de Desarrollo			
Plan Municipal de Desarrollo			

Cuadro No. 1.1 Alineación del Fondo con los Objetivos de Desarrollo Municipio de San Ciro			
Plan	Objetivo(s)	Estrategia(s)	Línea(s) de acción
Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018	Meta 2.- México Incluyente.	Objetivo.- Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente y Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	No se especifica.
Plan Estatal de Desarrollo	Objetivo 2.- Construir un entorno digno que propicie el	No se especifica.	No se especifica.

	desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social.		
Plan Municipal de Desarrollo	Objetivo A.- Abatir la pobreza en todas sus manifestaciones" y las estrategias A.4 Mejorar la calidad y espacios de las viviendas. Objetivo D.- Mejorar la calidad de los espacios educativos.	Estrategia A.5 Aumentar la cobertura de servicios básicos en las viviendas. Estrategia D.1.- Incrementar y mejorar los espacios educativos con infraestructura de calidad y equipamiento para la conectividad	No se especifica.

**Cuadro No. 1 Alineación del Fondo con los Objetivos de Desarrollo
Municipio Villa de Reyes**

Plan	Objetivo(s)	Estrategia(s)	Línea(s) de acción
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Construir un país con bienestar. Desarrollo económico.	Desarrollo Sostenible. Detonar el crecimiento.	Desarrollo urbano y vivienda. Construcción de caminos rurales.
Plan Estatal de Desarrollo	EJE 1: SAN LUIS PRÓSPERO. VERTIENTE 5: INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD. OBJETIVO B: Mejorar la infraestructura de conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia.	ESTRATEGIA B1: Promover con los tres órdenes de gobierno, la modernización de la infraestructura carretera y de caminos. ESTRATEGIA A4: Mejora la calidad y espacios de las viviendas. ESTRATEGIA A5: Aumentar la cobertura de los	LÍNEA DE ACCIÓN: Construir y modernizar caminos y carreteras que fortalezcan los intercambios económicos y sociales entre las comunidades. LÍNEAS DE ACCIÓN: Reducir el nivel de hacinamiento en las viviendas.

	<p>EJE 2: SAN LUIS HUMANO. VERTIENTE 1: COMBATE A LA POBREZA. OBJETIVO A: Abatir la pobreza en todas sus manifestaciones.</p>	<p>servicios básicos en las viviendas.</p>	<p>Impulsar programas de consolidación en materia de pisos, techos y muros en localidades de muy alto y alto grado de rezago social. LINEA DE ACCIÓN: Impulsar la dotación de infraestructura de agua potable y drenaje, con especial énfasis en zonas de mayor rezago social. Alcanzar la cobertura total en programas de electrificación en localidades rurales y urbanas.</p>
<p>Plan Municipal de Desarrollo</p>	<p>1.1 Contribuir a disminuir la pobreza en todas sus dimensiones y la marginación en el municipio de Villa de Reyes mediante acciones orientadas a reducir los rezagos en infraestructura social básica, las carencias sociales y las desigualdades, y que garanticen el pleno ejercicio de los derechos humanos y sociales de todos sus habitantes.</p>	<p>Establecer esquemas de apoyo a la alimentación y nutrición de las personas en condiciones de pobreza alimentaria, asegurando que este sea adecuada y suficiente y que garanticen su derecho al agua para consumo humano. Contribuir a mejorar y dignificar las condiciones de vivienda de las familias que viven en situación de pobreza y rezago social, mediante la participación con</p>	<p>Implementar el programa de apertura de plantas purificadoras en la cabecera municipal y en las comunidades de Villa de Reyes para contribuir a garantizar el derecho de acceso al agua para consumo humano a los habitantes del municipio. Implementar acciones de construcción de cuartos dormitorios, piso firme, techo firme letrinas ecológicas.</p>

	<p>1.3 Contribuir a garantizar a los habitantes de Villa de Reyes su derecho a una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, especialmente para aquellos que se encuentran en condiciones de rezago social.</p> <p>1.4 Contribuir al bienestar y desarrollo de un estilo de vida saludable y productivo entre los habitantes del municipio de Villa de Reyes mediante el fomento inclusivo de la práctica deportiva y la activación física, garantizando de igual manera, el pleno ejercicio de su derecho a la recreación.</p> <p>1.7 Contribuir a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, personas con discapacidad y demás grupo en desventaja mediante acciones</p>	<p>los órdenes Federal y Estatal de Gobierno en programas orientados a disminuir la pobreza patrimonial en el municipio de Villa de Reyes y garantizar el derecho a una vivienda digna de todos sus habitantes. Conjuntar esfuerzos con los órdenes Federal y Estatal de Gobierno para contribuir a incrementar la calidad de educación en el municipio mediante la ampliación, mejoramiento y dignificación de la infraestructura educativa en todos los niveles, y la profesionalización y suficiencia del personal docente. Fortalecer y ampliar la infraestructura deportiva y recreativa en la cabecera municipal y las comunidades de Villa de Reyes mediante acciones de mantenimiento, creación de nuevos espacios</p> <p>rehabilitación y creación de clubes del adulto mayor así como la capacitación de los adultos mayores, su adecuada</p>	<p>Otorgar apoyos de materiales de construcción para el mejoramiento de la vivienda. Promover la adquisición e instalación de tinacos y calentadores solares. Gestionar la implementación del programa Vivienda Digna. Llevar a cabo acciones de mejoramiento y ampliación de la infraestructura educativa, como son la construcción y rehabilitación de aulas, sanitarios y bardeados. Llevar a cabo la construcción del techado de patio cívico o deportivo en diversos planteles educativos. Llevar a cabo la rehabilitación y mantenimiento de las unidades y espacios deportivos en el municipio y sus comunidades. Fomentar la creación de clubes del adulto mayor así como la rehabilitación de espacios para el desarrollo de actividades de su</p>
--	---	---	---

	<p>orientadas a dignificar condiciones de salud, alimentación, vivienda desarrollo, garantizando pleno ejercicio de sus derechos humanos, sociales, económicos políticos.</p> <p>2.1 Impulsar urbanización sostenible, inclusiva planificada mediante ampliación mejoramiento de la infraestructura vial y de servicios básicos en la vivienda que contribuyan reducir marginación y el rezago social, elevar la calidad de vida de los habitantes y ejercer su derecho a vivir en un entorno sustentable, ordenado seguro, propicio para su bienestar y desarrollo.</p> <p>2.2 Contribuir a garantizar el derecho al agua potable, gestión sostenible y saneamiento para todos los</p>	<p>alimentación, sus condiciones de vida y conectividad entre la zona urbana y las comunidades del municipio que favorezca el traslado seguro de sus habitantes mediante acciones de rehabilitación y pavimentación de calles y caminos.</p> <p>Ampliar la infraestructura de servicios básicos en la vivienda y de electrificación basada en tecnología asequible, segura sostenible y moderna para todos los habitantes de Villa Reyes, contribuyendo a la reducción de desigualdades sociales.</p> <p>Mejorar el servicio de agua potable mediante acciones de mantenimiento y ampliación de la red de infraestructura hidráulica.</p> <p>Mejorar el servicio de alcantarillado y drenaje mediante acciones de mantenimiento y ampliación de la</p>	<p>interés y la sana convivencia. Implementar un programa permanente de rehabilitación de las principales calles de la cabecera municipal, así como de los accesos y caminos de las comunidades mediante acciones de bacheo y revestimiento. Establecer y ejecutar un programa intensivo de rehabilitación de los accesos y caminos de terracería en 51 comunidades rurales del municipio. Ejecutar acciones de re carpetamiento de los caminos de las comunidades de Rodrigo Saucillo, Palomas, Centenario, El Rosario, Calderón, La Ventilla, Bledos, Ex Hacienda de Gogorrón y Laguna de San Vicente. Implementar un programa amplio de pavimentación integral de calles, que incluya la introducción o reposición de redes de drenaje</p>
--	---	--	---

	<p>habitantes de Villa de Reyes.</p>	<p>infraestructura sanitaria. Impulsar el saneamiento y tratamiento de agua residual en el municipio.</p>	<p>sanitario y agua potable, así como de electrificación en las comunidades del municipio. Impulsar la ampliación de la infraestructura de red de agua potable y drenaje sanitario. Llevar a cabo la ampliación de la red de alumbrado Público basado en tecnología LED y acciones de electrificación, atendiendo principalmente los rezagos existentes en las comunidades del municipio. Verificar y mantener en adecuado funcionamiento las fuentes de abastecimiento de agua en el municipio. Realizar acciones de mantenimiento de la infraestructura sanitaria, atendiendo los reportes de drenajes sanitarios por azolve con rosonda y con equipo vector. Llevar a cabo los estudios correspondientes y las gestiones</p>
--	--------------------------------------	--	--

			necesarias para el proyecto de la planta de tratamiento de aguas residuales en la cabecera municipal de Villa de Reyes. Realizar las gestiones necesarias para ampliar la infraestructura y acciones de saneamiento en las comunidades de Villa de Reyes.
--	--	--	---

**Cuadro No. 1 Alineación del Fondo con los Objetivos de Desarrollo
Municipio de Villa del Arista**

Plan	Objetivo(s)	Estrategia(s)	Línea(s) de acción
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	No se especifica	No se especifica	No se especifica
Plan Estatal de Desarrollo	No se especifica	No se especifica	No se especifica
Plan Municipal de Desarrollo	No se especifica	No se especifica	No se especifica

**Cuadro No. 1 Alineación del Fondo con los Objetivos de Desarrollo
Municipio de Tamazunchile**

Plan	Objetivo(s)	Estrategia(s)	Línea(s) de acción
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	No se especifica	No se especifica	No se especifica
Plan Estatal de Desarrollo	No se especifica	No se especifica	No se especifica
Plan Municipal de Desarrollo	No se especifica	No se especifica	No se especifica

4. ¿Cuáles son los objetivos estratégicos del Fondo?

Tipo de Respuesta: Completar el siguiente Cuadro:

Cuadro No. 2 Objetivos Estratégicos del Fondo	
Nivel de desempeño	Objetivo
Fin	Generar condiciones para el desarrollo Nacional.
Propósito	Fortalecer las Finanzas y la Seguridad Pública.
Componentes	1. Saneamiento financiero.
	2. Seguridad PÚBLICA.
	3. Agua potable.
	4. Requerimientos adicionales a los establecimientos en la LCF.

Municipio de San Ciró

Cuadro No. 2 Objetivos Estratégicos del Fondo Municipio de San Ciró	
Nivel de desempeño	Objetivo
Fin	Información Inexistente
Propósito	Información Inexistente
Componentes	Información Inexistente

Municipio de Villa de Reyes

Cuadro No. 2 Objetivos Estratégicos del Fondo Municipio de Villa de Reyes	
Programa de Urbanización	
Nivel de desempeño	Objetivo
Fin	Contribuir al mejoramiento de la infraestructura de cada una de las localidades de nuestro municipio
Propósito	Que las localidades de villa de reyes cuenten con una mejor infraestructura básica de servicios
Componentes	Construcción, ampliación, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura básica dentro de las localidades (pavimentación, drenaje, agua potable, señalética vial)
Cuadro No. 2 Objetivos Estratégicos del Fondo Municipio de Villa de Reyes	
Programa de Apoyo a la Educación	
Nivel de desempeño	Objetivo
Fin	Contribuir a incrementar la permanencia escolar en el sector educativo formal

	mediante el otorgamiento de apoyos directos y el fortalecimiento de la infraestructura educativa
Propósito	Los alumnos del municipio tienen acceso a apoyos escolares y reciben educación en espacios dignos y equipados
Componentes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de apoyo económico a la educación implementado 2. Programa de mejoramiento y ampliación de la infraestructura educativa implementado
Cuadro No. 2 Objetivos Estratégicos del Fondo Municipio de Villa de Reyes	
Programa de Salud para Personas en Condiciones de Pobreza	
Nivel de desempeño	Objetivo
Fin	Contribuir al mejorar la atención médica en las comunidades del municipio de villa de reyes mediante la ampliación de la infraestructura y servicios de salud
Propósito	Los habitantes de las comunidades de villa de reyes tienen acceso a la atención médica que las localidades de villa de reyes cuenten con una mejor infraestructura básica de servicios
Componentes	Programa para el mejoramiento de la infraestructura y servicios de salud implementado
Cuadro No. 2 Objetivos Estratégicos del Fondo Municipio de Villa de Reyes	
Programa de Mejoramiento de Vivienda	
Nivel de desempeño	Objetivo
Fin	Contribuir a dignificar las condiciones de la vivienda de las familias en condiciones de pobreza mediante la entrega de apoyos y acciones de mejoramiento
Propósito	Las familias de villa de reyes que viven en condiciones de pobreza
Componentes	Programa de mejoramiento de vivienda implementado
Cuadro No. 2 Objetivos Estratégicos del Fondo Municipio de Villa de Reyes	
Programa de Apoyo Económico a Personas de Grupos Vulnerables	
Nivel de desempeño	Objetivo
Fin	Contribuir a fortalecer las capacidades económicas de los adultos mayores y madres jefas de familias mediante la entrega de apoyos

Propósito	Los adultos mayores y las madres jefas de familia del municipio de villa de reyes mejoran su ingreso y condiciones económicas
Componentes	Programa de apoyo económico a personas de grupos vulnerables implementado
Cuadro No. 2 Objetivos Estratégicos del Fondo Municipio de Villa de Reyes Programa Alimentario - Plantas Potabilizadoras	
Nivel de desempeño	Objetivo
Fin	Contribuir a disminuir la carencia por acceso a la alimentación en el municipio de villa de reyes mediante la implementación de programas de apoyo a la alimentación y acceso al agua
Propósito	Las familias del municipio de villa de reyes en condiciones de pobreza acceden a programas sociales orientados a mejorar sus alimentación
Componentes	Programa de apoyo a la alimentación y acceso al agua purificada, implementado
Cuadro No. 2 Objetivos Estratégicos del Fondo Municipio de Villa de Reyes Programa de Pavimentación e Infraestructura Social Basica	
Nivel de desempeño	Objetivo
Fin	Contribuir a reducir la pobreza por carencia de pavimento y servicios básicos en la vivienda mediante acciones de pavimentación y la dotación de servicios básicos en las localidades del municipio
Propósito	Los habitantes de las localidades de villa de reyes superan su condición de pobreza y marginación por carencia de servicios básicos en la vivienda
Componentes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de pavimentación de calles implementado 2. Programa de ampliación de red de agua potable y drenaje sanitario implementado 3. Programa de ampliación de red de alumbrado público y electrificación implementado

Cuadro No. 2 Objetivos Estratégicos del Fondo Municipio de Villa del Arista Programa de Desarrollo Urbano	
Nivel de desempeño	Objetivo
Fin	Organizar y señalar circulación, espacios e indicaciones viales o territoriales de la cabecera municipal.
Propósito	Implementación de señalética en 80% de la cabecera municipal
Componentes	Señalética
Cuadro No. 2 Objetivos Estratégicos del Fondo Municipio de Villa del Arista Programa de Drenaje y Alcantarillado	
Nivel de desempeño	Objetivo
Fin	Reducir la escases de agua en por falta de infraestructura hidráulica y los desbordamiento de la red sanitaria.
Propósito	Incrementar en un 50% los trabajos de drenaje y alcantarillado, cumpliendo así las promesas de campaña en este rubro
Componentes	Red Sanitaria
	Red hidráulica
	Perforación de pozo
	Cisterna
Cuadro No. 2 Objetivos Estratégicos del Fondo Municipio de Villa del Arista Programa de Electrificación	
Nivel de desempeño	Objetivo
Fin	Proporcionar a los habitantes de Villa de Arista un servicio de alumbrado público eficaz que genere seguridad para la población.
Propósito	Dotar de infraestructura eléctrica al 50% de las comunidades de acuerdo a las promesas de campaña.
Componentes	Aplicación de red eléctrica
	Suministro de postes para red eléctrica
	Suministro de lámparas y accesorios
Cuadro No. 2 Objetivos Estratégicos del Fondo Municipio de Villa del Arista Programa de Infraestructura Carretera	
Nivel de desempeño	Objetivo
Fin	Proveer de infraestructura carretera en buenas condiciones a la ciudadanía para que puedan transitar con seguridad.

Propósito	Rehabilitar y construir un 10% de los caminos pendientes en el municipio.
Componentes	Adquisición de emulsión asfáltica Construcción de carretera a base de carpeta asfáltica Terrazaria y tendido de grava
Cuadro No. 2 Objetivos Estratégicos del Fondo Municipio de Villa del Arista Programa de Infraestructura Deportiva	
Nivel de desempeño	Objetivo
Fin	Proveer de espacios deportivos adecuados para buen desarrollo y formación integral de los habitantes de Villa de Arista.
Propósito	Comenzar con la 1ra. Etapa del Polideportivo de Villa de Arista.
Componentes	Infraestructura Deportiva
Cuadro No. 2 Objetivos Estratégicos del Fondo Municipio de Villa del Arista Programa de Pavimentación	
Nivel de desempeño	Objetivo
Fin	Dar a la población de Villa de Arista vías dignas de transporte y contribuir a la mejora de la calidad de vida.
Propósito	Lograr la cobertura de un 60% de las calles de la cabecera municipal en pavimentación.
Componentes	Pavimentación
Cuadro No. 2 Objetivos Estratégicos del Fondo Municipio de Villa del Arista Programa de Proyectos Productivos	
Nivel de desempeño	Objetivo
Fin	Brindar atención a personas desempleadas y subempleadas con potencial para desarrollar una actividad productiva por cuenta propia.
Propósito	Asignación de los apoyos a ciudadanos que busquen emprender o reforzar sus negocios y que generen más empleos para la población.
Componentes	Proyectos Productivos
Cuadro No. 2 Objetivos Estratégicos del Fondo Municipio de Villa del Arista	
Nivel de desempeño	Objetivo
Fin	Dotar de material necesario y construir cuando se requiera para que las familias aristences tengan un techo y mejor su calidad de vida
Propósito	Cumplir con al menos 60 % de las metas establecidas
Componentes	Construcción techo a base de loza de concreto

	Construcción techo a base de lámina galvanizada
	Convenios

Cuadro No. 2 Objetivos Estratégicos del Fondo Municipio de Tamazunchile	
Nivel de desempeño	Objetivo
Fin	Información Inexistente
Propósito	Información Inexistente
Componentes	Información Inexistente

5. ¿Con cuáles programas federales, estatales y/o municipales que operan en el Municipio podría existir complementariedad y/o sinergia con los proyectos generados con recursos del Fondo?

Tipo de Respuesta: Completar el siguiente Cuadro:

Cuadro No. 3 Complementariedades y/o Sinergia entre el Fondos y otros programas que operan en el Municipio				
Nombre del Programa	Ente responsable	Público	Tipo de población o área de enfoque que atiende	Tipo de bienes y servicios que se generan y entregan

6. La Unidad Responsable del Fondo cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Contempla el mediano y/o largo plazo.
- Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Tipo de Respuesta: Análisis descriptivo

7. El Fondo cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:
- a) La contribución del Fondo a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o municipal.
 - b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
 - c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
 - d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Tipo de Respuesta: Análisis descriptivo

Tema 3. Operación

8. ¿Cuál es el proceso oficial que opera para la ministración de los recursos del Fondo al Municipio?

Tipo de Respuesta: Análisis descriptivo

9. ¿Se cuenta con estudios de diagnóstico que justifiquen las acciones realizadas con los recursos de Fondo?; y en caso afirmativo ¿La justificación es la adecuada?

Tipo de Respuesta: Binaria

10. ¿Se cuenta con herramientas o mecanismos empleados para reportar los avances en la entrega de los recursos del Fondo destinado a las acciones programadas?

Tipo de Respuesta: Binaria

11. ¿Cuáles son los criterios aplicados para llevar a cabo las acciones derivadas de la utilización de los recursos del Fondo?

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

12. ¿Existe congruencia entre los lineamientos de ejecución y la normatividad aplicable, y las actividades, bienes y servicios que se realizan con recursos del Fondo?

Tipo de Respuesta: Binaria

13. ¿Los recursos del Fondo se transfieren en tiempo y forma a las instancias ejecutoras?

Tipo de Respuesta: Binaria

14. ¿El Ente Público responsable (o dependencias ejecutoras) cuenta con un Manual de Organización y/o de Procedimientos de los procesos principales para la administración y operación de proyectos y/o programas, establecidos de manera formal a nivel municipal, en dónde incurren los financiados con recursos del Fondo?

Tipo de Respuesta: Binaria

15. ¿Cuáles son los Procesos de Gestión que se realizan para llevar a cabo las acciones derivadas de la utilización de los recursos del Fondo?

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

16. ¿Existe congruencia entre las ROP, el Manual de Organización y/o Procedimientos Municipal, y la normatividad aplicable, con a los procesos de gestión y las acciones realizadas con recursos del Fondo?

Tipo de Respuesta: Binaria

17. ¿El Ente Público ejecutor cuenta con un método documentado y difundido, para definir y cuantificar a la población potencial, a la población objetivo, y a la población atendida?

Tipo de Respuesta: Binaria

18. ¿Se cuenta con un mecanismo que valide promoción de la participación social de acuerdo a la normativa en la ejecución de obras o acciones del Fondo?

Tipo de Respuesta: Binaria

19. ¿Existe un mecanismo que evidencie el seguimiento de actividades en la participación social del Fondo?

Tipo de Respuesta: Binaria

20. ¿Existe un mecanismo que difunda la vigilancia de obras o acciones por beneficiarios que integran un comité, así como la difusión del tipo de intervención del Fondo?

Tipo de Respuesta: Binaria

21. ¿Existe documento para conocer la percepción que el beneficiario tiene sobre la aplicación del Fondo en las obras o acciones?

Tipo de Respuesta: Binaria

22. ¿Existen mecanismos para la captación de quejas, denuncias y sugerencias que tengan los beneficiarios con respecto a la aplicación del Fondo?

Tipo de Respuesta: Binaria

23. ¿Existen mecanismos para conocer la satisfacción del beneficiario respecto a las obras o acciones que se ejecutan con el Fondo? ¿Son adecuados estos mecanismos?

Tipo de Respuesta: Binaria

24. ¿Cuál es el mayor obstáculo que el ente ejecutor enfrenta en el desarrollo del proceso para realizar y entregar los bienes y servicios generados con recursos del Fondo?

Tipo de Respuesta: Análisis descriptivo

Tema 4. Evolución de la Cobertura

25. ¿Cómo ha evolucionado la cobertura de atención de beneficiarios de los bienes y servicios que se generan con recursos del Fondo?

Tipo de respuesta: Análisis Descriptivo

La respuesta deberá especificar la evolución de la cobertura en cada uno de los proyectos o servicios que recibieron recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2018.

Tabla No 1. Cobertura Anual de Atención											
2017 – 2019											
Tipo de Beneficiarios	Población Potencial (PP)		Población Objetivo (PO)		Población Atendida (PA)		Cobertura (PA/PP)*100		Eficiencia de cobertura (PA/PO)*100		
Año	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque	
2017											
2018											
2019											

26. ¿Cuál es la variación porcentual anual de la cobertura de atención entre los años de referencia?

Tipo de respuesta: Análisis Descriptivo

Además, la respuesta debe incluir la siguiente fórmula de cálculo: VCA:

$$((\text{Cobertura 2018} / \text{Cobertura 2017}) - 1) * 100$$

27. ¿El (o los) Ente Público responsable de la ejecución de los recursos del Fondo cuenta con información que demuestre que la población atendida corresponde a los beneficiarios o área de enfoque que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y servicios generados?

Tipo de Respuesta: Binaria

Tema 5. Resultados y Ejercicio de los Recursos

28. ¿Qué tipo de Proyectos fueron financiados con recursos del Fondo, cuanto se asignó a cada uno y sus principales resultados?

Tipo de respuesta: Análisis Descriptivo

Además, la respuesta debe incluir la siguiente tabla:

TABLA No. 2 PROYECTOS MUNICIPALES FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FORTAMUN-DF		
PROYECTOS PRIORITARIOS	CANTIDAD	%
Cumplimiento de obligaciones financieras		
Pago de derechos y aprovechamiento por concepto de agua		
Descargas de aguas residuales		
Modernización de los sistemas de recaudación		
Mantenimiento de infraestructura y atención de necesidades de seguridad Pública		

29. ¿Los indicadores estratégicos para medir los resultados del Fondo, tienen las siguientes características?

Tipo de respuesta: Análisis Descriptivo

- Claro. El indicador debe ser preciso e inequívoco, es decir, poder ser entendido por cualquier persona sea parte del programa o no.
- Relevante. El indicador debe ser apropiado y medir aspectos importantes del objetivo. Económico. El indicador debe estar disponible a un costo razonable.
- Medible. El indicador debe poder ser sometido a una evaluación independiente.
- Adecuado. El indicador debe ofrecer una base suficiente que permita estimar el desempeño y evaluar los resultados.

30. Completar y analizar la siguiente tabla de acuerdo con la información capturada en el SFU nivel Proyecto, por parte del Municipio.

La respuesta debe incluir la siguiente tabla, así como el análisis correspondiente.

TABLA No. 3 AVANCE FÍSICO FINANCIERO DE LOS PROYECTOS MUNICIPALES FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FORTAMUN-DF

PROYECTOS PRIORITARIOS	AVANCE FÍSICO		% DE AVANCE FINANCIERO
	Unidad de medida	% de Avance acumulado	
Cumplimiento de obligaciones financieras			
Pago de derechos y aprovechamiento por concepto de agua			
Descargas de aguas residuales			
Modernización de los sistemas de recaudación			
Mantenimiento de infraestructura y atención de necesidades de Seguridad Pública			
OTROS PROYECTOS	Unidad de medida	% Avance acumulado	% Avance \$
Protección Civil			
Urbanización e imagen urbana			
Mantenimiento			
Deporte			
Educación			
Alumbrado y electrificación			

Comunicación			
Proyectos ejecutivos			
Adquisiciones			
Otros			

31. Completar y analizar la siguiente tabla de acuerdo con el Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores "PASH" (Portal Aplicativo de la SHCP).

La respuesta debe incluir la siguiente tabla, así como el análisis correspondiente.

Tabla No. 4 Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores "PASH"									
FORTAMUN2018 Municipio de ...									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Al período	Resultado al período	Avance % al período
					Dimensión Frecuencia				

FORTAMUN 2019 Municipio de ...									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Avance	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Al período	Resultado al período	Avance % al período
					Dimensión Frecuencia				

32. ¿En qué porcentaje el Presupuesto Modificado del Fondo fue pagado?

Tipo de respuesta: Análisis Descriptivo

Además, la respuesta debe incluir la siguiente tabla:

Ejercicio Fiscal Analizado	Autorizado	Modificado	Devengado	Pagado
2017				
2018				
2019				

Así como también la resolución del siguiente cálculo:

$$\text{Porcentaje de presupuesto pagado} = (\text{Presupuesto pagado} / \text{Presupuesto modificado}) * 100$$

33. ¿Cuál es el Gasto Esperado de acuerdo con las Metas Logradas?

La respuesta debe incluir la siguiente fórmula de cálculo, así como el análisis correspondiente.

$$\text{Gasto esperado de acuerdo a las Metas Logradas} = \text{Gasto Pagado} \times \text{Metas Logradas en el SFU} / \text{Metas Programadas en el SFU}$$

34. ¿Existen lineamientos claros y suficientes para vigilar que las aportaciones del Fondo se destinen a los mandatos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y demás normatividad aplicable?

Tipo de Respuesta: Binaria

35. ¿El Ente Público (o dependencias) responsable de la ejecución de los recursos del FORTAMUN-DF en el Municipio, emite información oportuna sobre el comportamiento presupuestal del Fondo?

Tipo de Respuesta: Binaria

36. ¿Cuál es el Costo Promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios (proyectos) financiados con recursos del Fondo?

Como parte de la respuesta, se debe calcular la el costo promedio por beneficiario atendido utilizando la siguiente fórmula; y realizar el análisis correspondiente:

$$CPBA = GI/PA$$

En donde:

- CPBA: Costo promedio por beneficiario atendido. GI: Gasto de total de inversión del año evaluado.
- PA: Población efectivamente atendida o beneficiada con los bienes y servicios generados con recursos del Fondo. En el caso de que la población esté focalizada, se deberá realizar el cálculo por el total de personas y/o por el total de áreas de enfoque, de manera separada, y explicar la situación que se observa.

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo y Explicativo

37. ¿El Fondo cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)? De ser así, describa los indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componentes, así como su nivel de cumplimiento durante el ejercicio 2019.

Tipo de Respuesta: Análisis descriptivo.

Además, la respuesta debe incluir el llenado de la siguiente tabla:

Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Meta	Resultado
Fin				
Propósito				
Componente 1				
Componente 2				

38. ¿Cómo documenta el Fondo sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

39. ¿El Fondo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas?

Favor de mencionarlos.

Tipo de Respuesta: Análisis descriptivo.

40. ¿El Ente Público responsable (o dependencias ejecutoras) ha dado seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones en ejercicios anteriores al Fondo?

Tipo de Respuesta: Binaria

De ser afirmativo, la respuesta debe incluir el llenado de la siguiente tabla:

ASM No.	Nivel de prioridad	Aspectos Susceptibles de Mejora	Tipo de ASM	Fecha de inicio	Fecha de Término	Resultados esperados	Productos y evidencias
1							
2							
3							

41. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Tipo de Respuesta: Análisis descriptivo.